

1898 COMPAÑIA DE RECUPERACIONES PATRIMONIALES, S.L.

El Administrador único, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará el próximo **10 de octubre de 2016**, a las 16 hs, en el domicilio social, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Modificación de los estatutos sociales relativo a la representación del socio en las Juntas, mediante la introducción de un nuevo artículo 8ª bis.

Segundo.- Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y creación de nuevas participaciones sociales, con una prima de emisión global de 999.900 euros, y hasta un importe máximo de 100 euros de capital nominal; plazo de suscripción y desembolso hasta el 1 de marzo de 2017. Se prevé expresamente la suscripción incompleta.

Tercero.-Ratificación, y en lo menester, aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Cuarto.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2015.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad.

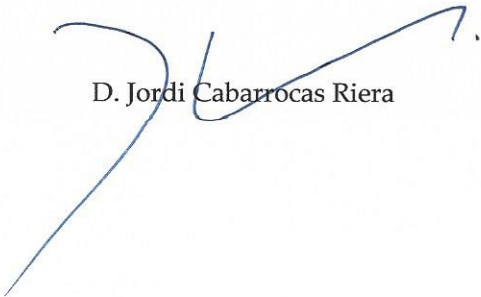
Sexto.- Ruegos y preguntas

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, le informamos del derecho que tienen los socios, a partir de la convocatoria de la junta general, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Barcelona, 22 de septiembre de 2016
El Administrador Unico


D. Jordi Cabarrocas Riera